Naciones Unidas S/RES/2212 (2015)



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de marzo de 2015

Resolución 2212 (2015)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7416ª sesión, celebrada el 26 de marzo de 2015

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones y declaraciones anteriores sobre la República Centroafricana, en particular las resoluciones 2121 (2013), 2127 (2013), 2134 (2014), 2149 (2014), 2181 (2014) y 2196 (2015), así como la declaración de la Presidencia S/PRST/2014/28, de 18 de diciembre de 2014,

Tomando nota de la carta de fecha 29 de enero de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General,

Habiendo determinado que la situación imperante en la República Centroafricana sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* autorizar un aumento de 750 efectivos militares, 280 agentes de policía y 20 funcionarios de prisiones para la MINUSCA, además del personal autorizado en el párrafo 20 de la resolución 2149 (2014);

2. *Solicita* que el Secretario General siga examinando continuamente los nuevos niveles del personal militar, el personal policial y los funcionarios de prisiones de la MINUSCA;

3. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

15-04860 (S)



